



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago a Carlos Sánchez Herrera - proyecto Secyt

VISTO:

La solicitud de la Directora del Proyecto OSCDS Secyt UNC: "Problemáticas vinculadas a la protección, uso y transmisión del Patrimonio cultural", Dra. Claudia G. Amuedo, para que se abone la factura 00002-00000048 de Carlos Sánchez Herrera; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del referido Proyecto se encargó a Carlos Sánchez Herrera servicios informáticos de apoyo técnico, preparación de base de datos y archivos digitales;

que, por el monto de la contratación, se puede utilizar el procedimiento de compra por caja chica previsto en Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01;

que el Área Económico-Financiera ha tomado conocimiento de las erogaciones realizadas;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DISPONER se abone a Carlos Sánchez Herrera la suma total de \$395.000,00 (pesos trescientos noventa y cinco mil con 00/100) en concepto de servicios informáticos de apoyo técnico, preparación de base de datos y archivos digitales en el marco del Proyecto "Problemáticas vinculadas a la protección, uso y transmisión del Patrimonio cultural".

ARTÍCULO 2°: Imputar dicha erogación a fondos asignados al mencionado Proyecto (R.0001.012.004.000.16.27.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4).

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

